



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 119212001

Mariano Matameros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de noviembre de 1991

Número 105

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL que celebran por una parte el señor licenciado Juan José Aguilera González, en su carácter de Notario Público Número 29 del distrito judicial de Tlatnepantla, Estado de México, y por otra parte la señorita licenciada María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera, en su carácter de Notario Público Número 47, del mismo distrito judicial, al tenor de las declaraciones y cláusulas que a continuación se detallan.

PRIMERA —Las partes convienen de conformidad a lo dispuesto por el capítulo cuarto de la Ley Orgánica del Notariado en vigor en el Estado de México, y como lo estipulan los artículos 23, 24, 25, 26 y siguientes de la expresada Ley, manifiestan formalmente su deseo de realizar el convenio de suplencia recíproca, para el efecto de la imputación de las funciones a su cargo.

SEGUNDA —Igualmente declaran las partes que comparecen y otorgan el presente convenio en su carácter de Notarios Públicos en virtud de la designación realizada en su favor por el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Dirección de Gobernación

TERCERA —Declaran las partes que para efecto de cubrir las ausencias temporales de cada uno de ellos en el ejercicio de sus funciones, han decidido de común acuerdo, y por razones personales, el suplirse recíprocamente en

dichas ausencias quedando al acuerdo personal de los mismos la definición de los emolumentos que puedan o no devengarse por dicha suplencia.

Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes cláusulas

PRIMERA —En este acto los señores licenciados Juan José Aguilera González y María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera, en su carácter de Notarios Públicos antes expresados, convienen en realizar la suplencia recíproca respecto de las funciones notariales con las que se encuentran investidos por los cargos con que se ostentan

SEGUNDA —En consecuencia a partir de esta fecha ambos Notarios adquieren el carácter de suplentes en forma recíproca quedando a criterio y a acuerdo posterior de ellos, la definición respecto a los honorarios o emolumentos que dichas suplencias devengan o causen.

TERCERA —Del otorgamiento del presente convenio se deberá dar aviso a la Dirección de Gobernación del Gobierno del Estado de México, para efecto de que se tenga registrado el mismo, y se tenga por otorgado formalmente el convenio de suplencia que se contrae.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

LIC. JUAN J. AGUILERA GONZALEZ.
LIC. MA. CRISTINA DEL S RODRIGUEZ CABRERA.
Rúbricas

Tomo CLII, Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de noviembre de 1991 | No. 105

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL que celebran por una parte el señor licenciado Juan José Aguilera González, en su carácter de Notario Público Número 29 del distrito judicial de Tlalneapantla, Estado de México, y por otra parte la señorita licenciada María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera, en su carácter de Notario Público Número 47, del mismo distrito judicial.

AVISOS JUDICIALES: 4569, 4571, 4562, 4566, 4567, 4565, 4564, 4557, 4573, 4576, 4561 y 4574.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4575, 4568, 4558, 4560, 4563, 4570, 4572 y 553-A1.

FE DE ERRATA del edicto 2748, publicado los días 17, 31 de julio y 14 de agosto del año actual.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm. 1339/91

Primera Secretaria

ERNESTO ROBLES DURAN, WALTER ESTEVES BAUCHE.

AGUSTIN CLEIO DIAZ SANTANA, le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad de las diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Pantano", ubicado en el poblado de Santa María Magdalena, perteneciente a este municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, predio que consta en dos fracciones con una superficie de 24,705.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: en la primera fracción: al norte: 105.00 m y linda con Avenida Juárez; al sur: 105.00 m y linda con propiedad del señor Higinio Robles sucesión; al oriente: 157.50 m y linda con propiedad del señor Vicente Díaz López; al poniente: 159.00 m y linda con Fábrica de Remolques Fruehauf de México, S.A., y la segunda fracción: al norte: 51.20 m colinda con barranca de desagüe; al sur: 51.20 m y linda con propiedad del señor Higinio Robles sucesión; al oriente: 157.00 m y linda con propiedad del señor Vicente Díaz López; al poniente: 159.00 m y linda con propiedad del señor Gabriel Díaz López (sucesión), se hace saber que deberá presentarse a este juzgado, a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones en términos del Boletín Judicial, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4569.—28 noviembre, 10 y 20 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

SR. RAMON TORRES.

Por razón de que no ha sido posible su localización, el Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalneapantla, México, en su acuerdo del trece de junio del año en curso, ordenó citarlo por este medio, para que si le interesa comparezca a deducir sus derechos hereditarios en la sucesión testamentaria a bienes de CONCEPCION GONZALEZ GARCIA, que se encuentra radicada en este juzgado bajo el expediente número 1537/90, desde el tres de septiembre de mil novecientos noventa, a petición del Sr. VICTOR MANUEL DEL PRADO GONZALEZ, instituido por la de cujus como heredero. Debido a lo anterior deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al que surta efectos la última publicación, apercibido que de no presentarse será representado por el Ministerio Público.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

4571.—28 noviembre, 10 y 20 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1810/91, MARIA DEL SOCORRO IMELDA SALAZAR CARDONA, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terrenos propiedad particular denominados "Axolacalco", A, B, C, D, ubicado en Santa Catarina, Ayotzingo, México, que mide y linda; Axolacalco A: norte: 42.00 m con Suc. de Jesús E. Granados y Reyes M; sur: 42.00 m con varios vecinos; oriente: 102.00 m con Mario Lobaco; poniente: 102.00 m con Pedro Tapia, superficie de 4,284.00 m²; Axolacalco B: norte: 54.00 m con Suc. de Jesús E. Granados; sur: 53.00 m con Pedro Tapia y Suc. de Jesús E. Granados; oriente: 85.40 m con Reyes Miranda; y poniente: 84.00 m con terrenos de Mixquic, D.F., superficie de 4,531.45 m²; Axolacalco C: norte: 45.45 m con Maximina G. Vda de Fernández; sur: 48.65 m con Suc. de Jesús E. Granados; oriente: 63.20 m con Mario Lobaco; y poniente: 60.00 m con Suc. de Jesús E. Granados, superficie de 2,598.28 m²; Axolacalco D: norte: 14.50 m con Susano Vidal; sur: 10.00 m con Suc. de Jesús E. Granados y terrenos de Mixquic, D.F.; oriente: 126.10 m con Suc. de Jesús E. Granados y Maximina G. Vda de Fernández; y poniente: 127.43 m con terrenos de Mixquic, D.F. superficie de 1,552.87 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los 25 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4562.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

ELIAS ZENTENO MONTAÑO, en el expediente número 2605/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 171 de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Enramada y el poniente: 9.00 m con lote 20, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4566.—28 noviembre, 10, y 20 diciembre.

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

GLORIA GONZALEZ PALMA, en el expediente número 2609/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 177 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29 y al poniente: 9.00 m con calle Enramada, con una superficie total de 153 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

4567.—28 noviembre 10 y 20 diciembre.

**JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

OLGA DIAZ RIVERA, en representación y en ejercicio de la patria potestad de mi hijo ALFREDO BUENDIA DIAZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2205/91, respecto del inmueble denominado "Carransaco", ubicado en esta ciudad de San Cristóbal Ecatepec, con una superficie de 655.00 m², con las siguientes medidas y colindancias al norte: 14.84 m linda con Jose Luis Díaz Derantes al sur: 15.00 m linda con calle 5 de Mayo; al oriente: 43.96 m linda con propiedad particular, al poniente: 43.80 m y linda con Antonio Díaz Rivera.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de noviembre de 1991. El C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

4565.—28 noviembre, 12 y 27 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Primera Secretaría.

En el expediente número 1797/91, relativo al juicio de diligencias de información de dominio promovido por PORFIRIO PEREZ MARTINEZ, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, Méx., municipio y distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.50 m, con Emeterio Valentín; al sur: 12.50 m con calle Felipe Chávez; al oriente: 68.00 m, con Manuel Rojas, al poniente: 68.00 m con Alfredo Rojas.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, para el que se crean con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a 22 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, **Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández**.—Rúbrica.

4564.—28 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exo. 110/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. SERGIO HILCH SANCHEZ MADRAZO Y JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO OZORNO MOCTEZUMA en contra de BARTOLO MONDRAGON GARCIA, el Ciudadano juez señaló las 10 horas del día 6 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo Rambler tipo camioneta, cuatro puerta, modelo 1976 color rojo con número

de serie 39188714 con número de motor CK2082, con placas de circulación HGK-609 del Estado de Hidalgo debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este H. Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de tres millones de pesos, precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes.—Tenango del Valle Méx., a 12 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Rafael Díaz Villegas**.—Rúbrica.

4557.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUAN FELIPE SOTO QUIJANO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1890/91, respecto de una fracción de terreno denominado "San Rafael", ubicado en el pueblo de Texcoquinahuac, del municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.78 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 24.80 m con Av. Hidalgo; al oriente: 56.00 m con Jaime Santacruz Mena; al poniente: 39.15 m con Eva Valdez Meraz; con superficie de 1,488.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, dado en Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1991.—Doy fe. La Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García**.—Rúbrica.

4573.—28 noviembre, 12 y 27 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1596/990, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de RAYMUNDO CALDERON GALLEGOS, el ciudadano juez señaló las once horas del tres de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el conjunto Robles "Los Cedros", en la calle Guadalupe Victoria 233/13, en el municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle privada del conjunto Robles; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 14.50 m con casa No. 31; al poniente: 14.00 m con casa No. 33, (área privativa); superficie total: 99.75 m², sirviendo de base la cantidad de ciento diez millones, convóquense postores.

Y para subpublicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, Toluca, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Abdell Velasco González**.—Rúbrica.

4576.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE MARTINEZ DE LA CRUZ

MA. GUADALUPE VILLEGAS BRISEÑO, en el expediente 1384/91, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por las causales que indica Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos durante el término de treinta días mismos que empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del mismo, para que comparezca a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, en algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados del juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Méx., **Lic. José Antonio Pinal Mora**.—Rúbrica.

4561.—28 noviembre, 10 y 20 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA DE JESUS SERNA NAVA, promueve en el Juzgado Primero Civil, y bajo el expediente 1850/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la calle Héroes de Chalteppec número 46, colonia Jardín de los Reyes, municipio de la Paz, Estado de México de este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 16.24 m con Gabriel Espinosa; al sur: 16.17 m con lote número 2; al oriente: 9.65 m con calle Héroes de Chalteppec; al poniente: 8.15 m con propiedad privada.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
4574.—28 noviembre, 12 y 27 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTOS**

Exp. 153/91, JUAN ALBERTO FLORES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Santiago, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en tres líneas de 38.00, 25.00 y 19.00 m colinda con Andrés Nava y Catalina Vera; sur: en tres líneas de 17.00, 30.00 y 3.00 m colinda con el camino real; oriente: en tres líneas de 51.00, 25.00 y 23.00 m colinda con el camino real; poniente: en dos líneas de 12.00 y 80.00 m colinda con el camino real; superficie aproximada de: 7,313.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 151/91, JUAN ALBERTO FLORES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Santiago, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en cuatro líneas 10.00, 10.00, 30.00 y 25.00 m colinda con el arroyo del Sabino y camino real; sur: en cinco líneas de 12.00, 38.00, 19.00, 28.00 y 60.00 m colinda con el camino vecinal; oriente: en dos líneas de 102.00 y 62.00 m colinda con el camino real; poniente: en tres líneas 6.00, 28.00 y 115.00 m colinda con el arroyo del Sabino; superficie aproximada de: 17,930.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 150/91, FELICITAS VERA FLORES y GUILLERMINA VERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de los Maestros No. 1, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 15.94 m colinda con la casa del Sr. Juan González; sur: 15.70 m colinda con una callejón que está frente a la casa de Rodolfo Flores; oriente: 16.15 m con la calle su ubicación; poniente: 11.00 m con una calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 149/91, PROF. BRAULIO GAMA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa con solar anexo, ubicada en la calle Berrozábal s/n, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con una parte de terreno que es propiedad del Sr. Profr. Luis Orozpe Medina; sur: 12.00 m colinda con calle Nicolás Bravo; oriente: 23.00 m colinda con casa del Sr. Manuel Gutiérrez González; poniente: 23.40 m colinda con propiedad del señor Pedro Flores Díaz; superficie aproximada de: 279.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 1809/91, MARIO BELTRAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 57.12 m con Manuel de Jesús; sur: 166.00 m con barranca; oriente: 189.00 m con Feliciano Borja; poniente: 126.00 m con Remedios Lira; superficie aproximada de: 17,570.00, predio denominado "Coyotillos".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1811/91, CARLOS REYES HERNANDEZ y ADOLFO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 139.00 m con camino real; sur: 134.50 m con barranquilla; oriente: en tres lados el 1o. de 102.00 m con Ma. Luisa Ramírez Palafox, el 2do. 89.00 m con Moisés Ramírez Hdez., el 3o. 56.00 m con Hugo Juárez Gimedo; poniente: 200.00 m con Delfino Hernández Hdez.; superficie aproximada de: 13,948.50 m², predio denominado "Paredones".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1812/91, ANTONIO GONZALEZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.30 m con Inés Gómez Torres; sur: 34.20 m con Manuel Hernández González; oriente: 10.00 m con Angel Ma. Garibay; poniente: 10.00 m con Antonio Cid; superficie aproximada de: 342.00 m², predio denominado "Texopotitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1813/91, INES GOMEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.20 m con Manuel Reyes; sur: 34.00 m con Antonio González; oriente: 10.00 m con calle Angel Ma. Garibay; poniente: 10.00 m con Antonio Cid; superficie aproximada de: 342.00 m², predio denominado "Texopotitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 1814/91, MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.20 m con Antonio González; sur: 34.10 m con Modesto Rosales; oriente: 10.00 m con calle Angel M. Garibay; poniente: 10.00 m con Antonio Cid; superficie aproximada de: 342.00 m², predio denominado "Texopotitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 1815/91, LUCIO MORENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 128.00 m con Juan Espinosa; sur: 135.00 m con Asunción Hernández Espinosa; oriente: 70.00 m con camino; poniente: 50.00 m con Alberto Moreno Hernández; superficie aproximada de: 7,890.00 m², predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 1824/91, MANUEL MARTINEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.40 m con Agustina Martínez Alvarez; sur: 20.40 m con Felipe Alvarez Martínez; oriente: 13.87 m con J. Isabel Martínez Alvarez; poniente: 13.87 m con Av. 16 de Septiembre; superficie aproximada de: 262.94 m², predio denominado "Memela".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 1825/91, FERMIN SERRANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.79 m con Juan García Galindo; sur: 33.15 m con Armando Hernández; oriente: 16.17 m con calle Prolongación de Felipe Villanueva; poniente: en línea diagonal 21.50 m con Av. de los Colegios; superficie aproximada de: 122.00 m², predio denominado "Mequixtitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 1826/91, JOSE LUIS M. ESPEJEL GALINDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: miden en dos lados, 10. de oriente a poniente en 12.22 m el 2o, 29.29 m con Manuel Galindo Espejel; sur: mide en dos lados, 10. de oriente a poniente 28.19 m con Ma. Guadalupe Galindo de Maya, el 2o, de 15.90 m con Columba Galindo Meléndez; oriente: en tres lados, el 1o de sur a norte 11.25 m con propiedad de Ma. Guadalupe Galindo de Maya, el 2o de 2.62 con Av. de los Colegios y el 3ero. 5.60 m con Manuel Galindo Espejel; al poniente: 22.05 m con Manuel Darío Sánchez Meléndez; superficie aproximada de: 479.39 m², predio denominado "Tlatilco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 436/91, FERNANDO PEREZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco Sarabia S/N de la Cabecera municipal municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas 6.45 m y 13.45 m con Eleazar Pérez González sur: 19.00 m con Fernando Plata Pérez, oriente: 26.75 m con calle Francisco Sarabia, poniente: en dos líneas 10.60 m y 15.80 m con Eleazar Pérez González y Nicolás Guadarrama Plata.

Superficie aproximada de: 453.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 487/91, FERNANDO PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado y conocido con el nombre "El Nogal", de la calle Lic. Antonio Vélez Torres, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda, norte: 20.65 m la escuela Ignacio Manuel Altamirano, sur: 8.50 m y 18.50 m con calle Lic. Antonio Vélez Torres oriente: 14.00 m con el Profr. Jorge Correa Castro, poniente: 26.80 m con el Profr. Gonzalo Sandoval.

Superficie aproximada de: 486.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 512/91, SUSANA ARANDA DE NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el oriente y sur del Hospital C de Atlacomulco denominado Ranchito Endora, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote número 6 sur: 20.00 m con lote número 3, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con lote número 4.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 553/91, MARCELINO NAVA CORREA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 11.00 m con lote No. 5, sur: 11.00 m con calle sin nombre, oriente: 17.70 m con calle sin nombre, poniente: 17.70 m con lote No. 7.

Superficie aproximada de: 194.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 504/91, MARGARITO NAVA LOVERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle La Perita No. 19 Atlacomulco, Méx., municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 18.85 m con calle La Perita, sur: 11.70 m con Javier Mercado, oriente: 12.20 m con el señor Huaillo Nava Lovera, poniente: 2.85 m con Javier Mercado.

Superficie aproximada de: 82.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 505/91, NICOLAS GUADARRAMA PLATA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. 11 de la cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda norte: 870 m con Ines Guadarrama Plata y Julio Arcos, sur: 808 m con la calle de Allende, oriente: 37.60 m con Soledad Arcos y Pedro González, poniente: 37.60 m con J. Inés Guadarrama Plata.

Superficie aproximada de: 315.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 506/91, NICOLAS GUADARRAMA PLATA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Fresno de la cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con el vendedor, sur: 17.30 m con calle de Libertad, oriente: 6.65 m, 6.80 m, 39.00 m con Francisco Sarabia y Isidro Plata, poniente: 66.50 m con Félix Guadarrama.

Superficie aproximada de: 1,196 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13598/91, JOSE CLAUDIO PADILLA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación 5 de Mayo No. 517-A, a San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.40 m con Emma Jacinto de M.; al sur: 8.40 m con José Claudio Padilla Pérez; oriente: 10.00 m con Roberto Martínez Hernández; y al poniente: 10.00 m con Privada 5 de Mayo; superficie 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4568.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 13599/91, JOSE CLAUDIO PADILLA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación 5 de Mayo No. 517, a San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.40 m con José Claudio Padilla Pérez; al sur: 8.40 m con calle 5 de Mayo; oriente: 11.50 m con Roberto Martínez Hernández; y al poniente: 11.50 m con Privada 5 de Mayo; con superficie de: 96.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4568.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1305/91, LUIS DIAZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: al norte: 39.00 m con camino a Xonacatlán; al oriente: 202.00 m con Hermelinda Vda. de Alvarez; al poniente: 202.00 m con Bonifacio Díaz V.; superficie aproximada: 7,878.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1304/91, LUIS DIAZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 69.00 m con Av. Veracruz; al sur: 49.50 m con José Cahuila Pérez y 38.60 m con Amalio Laureles; al oriente: 74.30 m con calle 5 de Mayo y Escuela; al poniente: 30.00 m con Amalio Laureles y 24.80 m con Gilberto Pérez; superficie aproximada: 5,704.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1303/91, LORENZO DIAZ VENEGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: al norte: 74.00 m con Pascual Sánchez; al sur: 125.00 m con camino Juárez; al oriente: 73.00 m con camino al Ojo de Agua; al poniente: 56.00 m con Herminio Ortiz; superficie aproximada: 6,434.00 m², denominado Peñas Barrial.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1302/91, MARCIANA DIAZ VENEGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., y se denomina "El Alva", que mide y linda: al norte: 166.00 m con Crescencio Castelar; al sur: 166.00 m con Alfonso Palomino; al oriente: 23.00 m con Río Zolotepec; al poniente: 23.00 m con Ignacia Díaz; superficie aproximada: 3,818.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 288/948/91, ANGEL RAMIRO CESAR HINOJOSA TRIGOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.50 m con Avenida Benito Juárez; sur: 15.76 m con Apitacón Sánchez Meza; oriente: 49.31 m con Francisco Javier Hinojosa Trigos; poniente: 49.24 m con Héctor Zacarías Hinojosa Trigos; superficie aproximada de: 794.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a primero de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 472/1317/91, JOSE FELIPE ORTEGA MILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución No. 49-B, en Santa María Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.60 m y 66.65 m con entrada particular y Hugo Ortega Millán; al sur: 22.60 m con Jesús Gutiérrez; al oriente: 15.35 m y 10.65 m con Jesús Gutiérrez y Hugo Ortega Millán; al poniente: 20.50 m con Jesús Ortega Millán; superficie: 466.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4559.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 469/1314/91, TOMASA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.65 m con calle Matamoros; al sur: 17.65 m con Atenógenes García; al oriente: 35.00 m con Juan Rómulo; al poniente: 35.00 m con calle Bravo No. 14; superficie aproximada de: 617.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4560.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 471/1316/91, MARGARITO SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.20 m con calle Morelos; al sur: 18.20 m con Jesús Iturbe Mendoza; al oriente: 33.10 m con Pedro Hernández Loyola; al poniente: 33.10 m con Anastasio Mendoza López; superficie aproximada: 590.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4560.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 470/1315/91, HILARIA ALVAREZ IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 68.65 m con Cristino Martínez y Sipriano Hernández; al sur: 83.40 m con Félix Tinoco y Lorenzo Berna; al oriente: 116.60 m con Luis Rincón; al poniente: 89.25 m con Leobardo Sánchez; superficie aproximada de: 1,431.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4560.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 9980/90, FABIOLA FRAYDE BFLTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ignacio Zaragoza, 2a. Privada San Pedro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.15 m con lote 5; sur: 17.15 m con lote 21; oriente: 7.00 m con Segunda Privada San Pedro; poniente: 7.00 m con lote 5; superficie aproximada de: 120.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
4563.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. I.A. 10068/130/91, MARIO LOPEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Loma del País, Esq. Loma de la Paz s/n., Col. El Mirador, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 100.00 m con Sr. Benicio Simón; sur: 100.00 m con calle Loma del País; oriente: 100.00 m con Emigdio Calzada; poniente: 100.00 m con calle Loma de la Paz; superficie aproximada de: 10,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
4563.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 544/91, JUVENCIA ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 179.00 m con callejón; al sur: 176.00 m con J. Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con Yolanda Escobar Jaramillo; al poniente: 188.00 m con Señorina Escobar Jaramillo; superficie aproximada de: 33,276.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 545/91, YOLANDA ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 179.00 m con un callejón; al sur: 176.00 m con J. Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con Gertrudiz Escobar Jaramillo; al poniente: 188.00 m con Juvencia Escobar Jaramillo; superficie aproximada de: 33,370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 546/91, SENORINA ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 179.00 m con callejón; al sur: 176.00 m con Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con Juvencia Escobar Jaramillo; al poniente: 188.00 m con Irene Jaramillo Plata; superficie aproximada de: 33,370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 547/91, J. HECTOR ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 260.00 m con Francisco Urquiza; al sur: 266.00 m con callejón que existe de por medio; al oriente: 360.00 m con ejido de Luvianos; al poniente: 280.00 m con Miguel Escobar; superficie aproximada de: 84,160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 548/91, GERTRUDIZ ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 179.00 m con un callejón; al sur: 176.00 m con J. Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con ejido de Luvianos; al poniente: 188.00 m con Yolanda Escobar Jaramillo; superficie aproximada de: 33,370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1323/91, ROSA DIAZLEAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas, la 1a. de 20.00 m con Margarito Millán López y la 2a. de 210.00 m con Abdón Sánchez; sur: en una línea recta de 250.00 m con Cipriano Buena-ventura; oriente: 100.00 m con río que divide San Mateo y Santiago Oxtotitlán; poniente: en dos líneas, la 1a. de 18.00 m con Margarito Millán López y la 2a. de 55.00 m con calle Libertad; superficie aproximada de: 20,724.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 1 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1322/91, INOCENTE BRAVO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ranchería de San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda con una casucha: norte: 12.00 m con propiedad de Inocente Bravo González; sur: 33.50 m con Armando Bravo Camacho; oriente: 43.30 m con Inocente Bravo González; poniente: 35.30 m con calle Nacional; superficie aproximada de: 894.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 1 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1334/91, C. ROSENDO FLORES TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 140.00 m con la Sra. Lucía Nava y sucesión de Ignacia Trujillo de Flores; sur: 140.00 m con Sr. Elias Rogel F.; oriente: 64.00 m con herederos de Sr. Dionicio Flores; poniente: 64.00 m con la Sra. sucesión de Inocenta Trujillo de Flores; superficie aproximada de: 8,960.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1335/91, ROSENDO FLORES TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 99.00 m con Sr. Alvaro Estrada Nava; sur: 112.00 m con Edmundo Estrada Estrada; oriente: 96.00 m con Edmundo Estrada Estrada, 100.00 m con Sr. Moisés Rogel Nava; poniente: 190.00 m con el Río de Teguilmalpa; superficie aproximada de: 20,265.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1330/91, LUIS MARIO SCHNEIDER ZACOUTEGUY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero B. de SM., municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas 0.86 m y 06.70 m con calle Vicente Guerrero y J. Guadalupe Andrade; sur: en 2 líneas 04.90 m y 01.65 m con Luis Pérez Reynoso y J. Guadalupe Andrade; oriente: en 2 líneas 03.75 m y 05.36 m con Luis Pérez Reynoso; poniente: en 2 líneas 03.75 m y 05.36 m con J. Guadalupe Andrade; superficie aproximada de: 36.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre 3 y 6 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 4

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11,961, otorgada ante la fé del suscrito, en el protocolo ordinario a mi cargo, con fecha 24 de septiembria de 1991, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a laus del señor JACK ISADORE KANDELL TARR, la heredera designada en el testamento, señora SARA STERN TEPPEL VIUDA DE KANDELL, aceptó la herencia y la misma, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, habiendo manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Estado de México, septiembria 24 de 1991.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 4

Cuautitlán, Edo. de Méx.

4572.—28 noviembre y 9 diciembre.

ACLARACION

PRODUCTOS STERLING DE MEXICO, S.A. DE C.V.

En la página 19 de la "Gaceta del Gobierno" publicada el 25 de noviembre de 1991, apareció un "Aviso de Escisión" de Productos Sterling de México, S.A. de C.V.

En el párrafo 2, al mencionar la cantidad que representará el capital social de Productos Sterling de México, S.A. de C.V. una vez que surta efectos la escisión, se indicó que la porción variable sería la cantidad de \$164,925,600 M.N. (ciento sesenta y cuatro millones novecientos veinticinco mil seiscientos pesos, moneda nacional), cuando la cifra correcta debe ser \$164,959,600 M.N. (ciento sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos, moneda nacional).

En virtud de lo anterior, el texto corregido del párrafo 2 es el siguiente:

"2. Tomando en cuenta que los activos y pasivos que se transmitirán a la sociedad escisionaria representan el 73.6 % (setenta y tres punto seis por ciento) del capital contable de la sociedad escidente, el capital social de Productos Sterling de México, S.A. de C.V. se reducirá en la misma proporción, cuando surta efectos la escisión, de la cantidad actual de \$7,464,847,000 M.N. (siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos, moneda nacional) para quedar en la cantidad de \$1,970,798,000 M.N. (un mil novecientos setenta millones setecientos diecinueve mil ochocientos pesos, moneda nacional) de los cuales la cantidad de \$164,959,600 M.N. (ciento sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos, moneda nacional) representará la porción fija del capital social y \$1,805,760,200 M.N. (un mil ochocientos cinco millones setecientos sesenta mil doscientos pesos, moneda nacional), representará la porción variable. Por la misma razón, la sociedad escisionaria Sterling Health de México, S.A. de C.V. quedará constituida con un capital social de \$5,494,127,200 M.N. (cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro millones ciento veintisiete mil doscientos pesos, moneda nacional)".

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 25 de noviembre de 1991.

LIC. Guillermo Aguilar.—Rúbrica.

Delegado Especial de la Asamblea

553-A1.—28 noviembre.

FE DE ERRATA

Del edicto 2748, publicado los días 7, 31 de julio y 14 de agosto de año actual que en su primer señalón

DICE: CARINO VERA ACEVEDO, ha promovido ante este juzgado, DEBE DECIR:

CARINO VERA ACEVEDO, ha promovido ante este juzgado,

ATENIAMENTE

LA DIRECCION